

ACUERDO DE COLABORACIÓN

ENMIENDA

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DEL ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL MANATÍ/DORADO Y EL AGENTE FISCAL

2022-000003-A

COMPARECEN

DE LA PRIMERA PARTE: LA JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL MANATÍ/DORADO, representada en este acto por su Presidente, Sr. Miguel Vega Rivera, comerciante, mayor de edad, casado y vecino de Florida, Puerto Rico, autorizado a comparecer en virtud de las funciones delegadas por la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral, en adelante denominada como, "**LA JUNTA LOCAL**".

DE LA SEGUNDA PARTE: EL AGENTE FISCAL, representado en este acto por el Director Ejecutivo, Sr. Alberto Santiago Rivera, mayor de edad, casado y vecino de Morovis, Puerto Rico, autorizado a comparecer en virtud de las funciones delegadas por la Junta de Directores de Alcaldes del Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado, al amparo de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral, en adelante denominada como, "**EL AGENTE FISCAL**".

Teniendo ambas partes comparecientes la capacidad legal necesaria para llevar a cabo esta enmienda libre y voluntariamente:

EXPONEN

POR CUANTO: El 22 de julio de 2021 ambas partes aquí comparecientes otorgaron un Acuerdo de Colaboración, a los fines de establecer los roles y responsabilidades entre el Agente Fiscal y la Junta Local de Desarrollo Laboral.


POR CUANTO: Conforme a la cláusula sexta del acuerdo antes dicho ambas partes comparecientes otorgamos la presente enmienda debido a que por error involuntario en la preparación del documento las partes comparecientes no establecieron por escrito el periodo de vigencia del referido acuerdo de colaboración.

POR TANTO: AMBAS PARTES, aquí comparecientes convienen en enmendar el acuerdo antes mencionado sujeto a las siguientes:

CLÁUSULAS Y CONDICIONES

SEGUNDA: Esta enmienda no altera ninguna otra cláusula del acuerdo antes dicho y entrará en vigor desde la fecha de su otorgamiento hasta el **30 de junio de 2025**, bajo los mismos términos y condiciones no enmendadas del acuerdo original.

En testimonio de lo cual, las partes comparecientes en esta enmienda luego de haberla leído detenidamente y estar redactada de acuerdo a sus deseos y conforme a lo convenido firman la presente, en Barceloneta, Puerto Rico, hoy 29 de Julio de 2021.



MIGUEL VEGA RIVERA
PRESIDENTE
JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL
ÁREA LOCAL DESARROLLO LABORAL
MANATÍ / DORADO



ALBERTO SANTIAGO RIVERA
DIRECTOR EJECUTIVO
ÁREA LOCAL DE DESARROLLO
LABORAL MANATÍ/DORADO